

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2563958

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público Interino de la 40ª Notaría de Santiago, Teatinos N° 332, Santiago, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, ante mí, LUIS RENÉ DÍAZ CORNEJO, chileno, ingeniero, casado y separado de bienes, C.I. N° 11.368.035-0 y don JESÚS BARBON CUETOS, español, soltero, factor de comercio, C.I. de Extranjería N° 24.870.005-K, ambos domiciliados en calle Serrano N° 73, oficina 606, comuna y ciudad de Santiago, han constituido una sociedad por acciones que se regirá de acuerdo a los siguientes estatutos extractados: RAZON SOCIAL: El nombre de la sociedad será "LENA CHILE SpA", pudiendo usar nombre de fantasía "LENA CHILE SpA".- OBJETO: El objeto de la sociedad será: El objeto de la sociedad será: todas las actividades relacionadas con soluciones de construcción, e inmobiliarias, entre las que se encuentran: la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la construcción, promoción y venta de inmuebles, acogidas o no al sistema de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; inversión en otras sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la ejecución ya sea directamente o a través de terceros de obras públicas y privadas, cualquiera sea el sistema, forma y materiales utilizados, mediante subastas, concursos o adjudicaciones directas; desarrollo de actividades propias de servicios técnicos de ingeniería, tales como estudio, mecánicas de suelo, la construcción completa de proyectos, direcciones de obras y asesoramientos en todo lo relacionado con la ingeniería, adquirir y enajenar inmuebles; construcciones y edificaciones de cualquier clase, tanto de acondicionamiento de inmuebles, obras menores en construcción, compraventa y alquiler de inmuebles propios o arrendados, y toda forma de comercialización nacional e internacional; importación y exportación de toda clase de bienes, distribución, consignación, intermediación de toda clase de bienes muebles e inmuebles e inversiones en otras sociedades; y cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Dos) La realización, proyecto, diseño y decoración de obras de construcción de cualquier tipo, tanto de instalaciones comerciales, como de construcción de viviendas, así como cualquier actividad derivada de la ejecución de las mismas. Del mismo modo, y sin que la enumeración sea excluyente podrá realizar la instalación de ventanas, puertas, cerámicas, y terminaciones en general. Tres) El estudio, redacción, confección, seguimiento control de todo tipo de proyectos relacionados con las obras civiles y edificaciones. Cuatro) Los trabajos de construcción, reparación y conservación de obras, obras nuevas de edificación urbana, industrial, urbanización, instalaciones, saneamiento y abastecimiento de aguas, movimientos de tierras y similares, perforaciones, sondeos, pilotajes, inyecciones, cimentaciones especiales, obras nuevas de carreteras, viales, pistas hidráulicas, defensa de márgenes y encausamientos, riegos, puentes, dragados y similares, así como la realización de suministros vinculados o conexos a las expresadas obras. Cinco) la confección de proyectos y la prestación de servicios en orden al mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones industriales y edificios en general, incluidas la ejecución de obras, mediante trabajos de electricidad, de acondicionamiento de aire, calefacción, electrónica, telecomunicaciones, fontanería, carpintería, pintura, albañilería, mantenimientos de ascensores, y aparatos de elevación y traslación horizontal y de transporte de carga, actuaciones en acometidas y redes de distribución interior y exterior de gas u otros combustibles, equipos de seguridad y contra incendios. Seis) La confección de proyectos y ejecución de obras de construcción y restauración externa e interna de las estructuras, ornamentaciones y decoraciones y revestimiento de toda clase de edificios singulares y monumentos, su limpieza, impermeabilización, tratamiento, pintado y reconstrucción. Siete) Promoción, gestión y ejecución de todo tipo de proyectos inmobiliarios, tanto en su vertiente urbanística, como de la construcción en sí, para su explotación, venta,

CVE 2563958

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

alquiler y comercialización. Ocho) La adquisición por cualquier título, administración, gestión, promoción, comercialización, explotación en arrendamiento, o en cualquier otra forma y construcción de cualquier clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto de las operaciones anteriores. Nueve) La realización de servicios de mantenimiento, conservación, rehabilitación, explotación, acondicionamientos, limpieza, higienización, desratización, desinfección y desinsectación de bienes inmuebles, en especial de edificios incluidos los edificios y monumentos singulares, locales, instalaciones, fabricas e instalaciones industriales, barcos, aeronaves, aeropuertos, hospitales, carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas, montes, parques, y jardines, condiciones industriales y sanitarias, redes de agua, alcantarillado y estaciones depuradoras, incluyendo todo tipo de equipos e instalaciones. Diez) La conservación y mantenimiento de bienes muebles, incluyendo mobiliario urbano. Once) La titularidad de toda clase de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas de obras, servicios y mixtas, así como la participación accionaria en sociedades concesionarias de aquellas. Doce) La compra y venta al por mayor o menor, arrendamiento, comercialización, exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles, en todas sus formas su fabricación, mantenimiento reparación y conservación. Trece) La adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, patentes, marcas y demás modalidades de propiedad industrial. Catorce) La realización de trabajos de implantación de bancos de datos y posterior confección de padrones y recibos para la actividad de exacciones municipales o de otras entidades públicas. Quince) El diseño, construcción, conservación integral, gestión y explotación de plantas de tratamientos, plantas de transferencias, puntos limpios, así como el suministro e instalación de sus equipos, y toda clase de vertederos, incluyendo su cubrición, sellado, desgasificación y regeneración ambiental; todo ello para cualquier tipo de residuos, ya sean inertes, peligrosos y no peligrosos, de generación urbano y/o industrial. Dieciséis) El tratamiento, incineración, reciclaje, valoración y eliminación de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y sanitarios, sean o no tóxicos o peligrosos, veterinarios, oleosos, radioactivos y ácidos, así como aquellos otros residuos que por sus técnicas de gestión sean asimilables a los anteriores, incluidos los lodos de depuradoras urbanos e industriales. Diecisiete) El reciclaje, aprovechamiento y recuperación de elementos comercializables contenidos en los residuos indicados, o susceptibles de cualquier otra forma de valoración. Dieciocho) El diseño, construcción, conservación, mantenimiento integral y explotación de plantas depuradoras de aguas residuales y estaciones de tratamiento de agua potable, y en general, aquellas instalaciones vinculadas al abastecimiento y saneamiento de poblaciones, así como el tratamiento de lodos y su comercialización. Diecinueve) El diseño, construcción, conservación, mantenimiento integral y explotación de instalaciones de producción de energías, tanto las que utilicen tecnologías tradicionales, como la nueva concepción.- Igualmente la participación en proyectos +d+i para el desarrollo de este tipo de tecnologías. Veinte) La lectura de contadores de suministros de agua, energía eléctrica, etcétera, cortes, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos, y colocación de avisos, así como el servicio de gestión de cobros. Veintiuno) La higienización de aguas marítimas, fluviales y residuales, tanto urbanas como industriales, y del medio ambiente en general- Servicios de descontaminación de instalaciones radioactivas, sanitarias y centrales Nucleares. Veintidós) La recogida y transportes de residuos inorgánicos y orgánicos, urbanos lodos e industriales incluso los de procedencia hospitalaria, incluyendo el suministro y mantenimiento integral de sus equipos e instalaciones. Veintitrés) El servicio de mantenimiento, conservación integral y reparación de maquinarias. Veinticuatro) La confección de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente, parques, jardines y forestales, así como su ejecución, con su correspondiente infraestructura, red de riego, iluminación, fuentes, mobiliario urbano, así como la conservación y mantenimiento de la misma. Veinticinco) La implantación cuidado y mantenimiento de jardines, zonas verdes y explotaciones forestales, así como cualquier obra o servicio que tenga por objeto su conservación, tratamientos fitosanitarios, lucha contra las plagas, repoblaciones reforestaciones, podas y cirugía arbórea, la ejecución de caminos forestales, vías de saca, construcción de diques para la prevención de la erosión, así como cualquier obra o servicio que tenga por objeto su mantenimiento. Veintiséis) Servicios de prevención y lucha contra incendios en general, en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas. Veintisiete) Diseño, construcción, fabricación, instalación mantenimiento limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y otros elementos similares. Veintiocho) La asistencia técnica y elaboración de estudios, trabajos, informes o proyectos relacionados con el diseño y realización de obras, construcciones e instalaciones de cualquier naturaleza. Veintinueve) la preparación, desarrollo, ejecución de las actividades y operaciones integradas bajo el concepto legalmente definido de auditoría medioambiental. Treinta) La

prestación de servicios técnicos de verificación y comprobación de calidad, terminación y ejecución de obras y actividades que son materia de su tráfico mercantil. Treinta y uno) El diseño, investigación y desarrollo, fabricación, compra, veta, suministro, importación, exportación, alquiler, mantenimiento, distribución, representación comercial y explotación de materiales, equipos, máquinas instalaciones destinadas al tratamiento de toda clase de residuos, efluentes y aguas residuales de cualquier clase. Treinta y Dos) la gestión y explotación de servicios relacionados con el tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, entre ellos, a título enunciativo, los referidos a aparcamiento de superficies, grúas, parquímetros y centros de inspección técnica de vehículos. Treinta y Tres) la prestación de servicios de asistencia general, recepción, atraque, amare y conexión de servicios, a embarcaciones en puerto. Treinta y Cuatro) Prestación de servicios de asistencia en tea a pasajeros y aeronaves, handling. Treinta y Cinco) El transporte público discrecional de mercancía en el ámbito local, nacional e internacional. Treinta y seis) Servicios integrales de logística de mercancías, documentos y toda clase de paquetes, tales como cargas, descargas estiba y desestiba, recogida, transporte, distribución en el ámbito local, nacional e internacional, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición de control de existencias en almacenes y almacenamientos de todo tipo de mercaderías, excluidas las actividades de legislación especial. Treinta y Siete) La prestación de servicios auxiliares y complementarios en urbanizaciones; fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos fiscales y dependencias administrativas, entre otros. Treinta y Ocho) Manipulación y embalaje de productos alimenticios de consumo; elaboración condimentación, distribución de comidas; catering para consumo propio o de terceros.- Atención, reposición y mantenimiento de equipos, dispensadores y maquinaria de los productos mencionados. Treinta y Nueve) La ejecución de estudios sobre organización, métodos, sistemas y tiempos, en relación con los servicios incluidos en el objeto social. Cuarenta) El asesoramiento, diseño, dirección, organización y promoción de congresos, convenciones, exposiciones, espectáculos deportivos y de recreo y ferias. Cuarenta y Uno) El asesoramiento, dirección, diseños, organización, atención, promoción y explotación de bibliotecas, archivos y museos. Cuarenta y dos) En general la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que los socios acuerden, tanto en Chile como en el extranjero, o participando en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de objeto idéntico o análogo, incluyendo la adquisición de títulos y valores mercantiles que confieran una participación en el capital social o en los beneficios de dichas sociedades como toda modalidad o asociación entre empresas. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones todas de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas en este acto.- ADMINISTRACION: Corresponderá a don LUIS RENÉ DÍAZ CORNEJO la administración de la sociedad, con las facultades establecidas en la escritura extractada.- Demás estipulaciones en escritura que extracto.- Santiago, 15 de octubre de 2024.